PRODUCTOS TINCHO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PRODUCTOS TINCHO S.A." s/ Designación de Autoridades" -Expte. Nº 2201; Año 2024-, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria nº 18, de fecha 1 de noviembre de 2024, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARTIN EDUARDO GIMENEZ, argentino, nacido el 11/11/1977. DNI Nº 25.851.000, CUIT Nº 20-25851000-4, de profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle Tomas Furno 1150 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: MARCELA VANINA GIMENEZ, argentina, nacida el 18/06/1974, DNI Nº 23.920.819, CUIT Nº 27-23920819-9, de profesión empleada, estado civil divorciada, con domicilio en calle Lehmann 789 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 09 de diciembre de 2024. Firmado: Liliana Guadalupe Piana – SECRETARIA

\$ 300 532995 Dic. 30

FINANCIAL QUALITY S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Financial Quality Sociedad Anónima s/Modificación al Contrato Social", CUIJ № 21-05215455-0, año 2024, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 06 de Noviembre de 2024, ha modificado el Artículo Tercero de su Estatuto Social, el cual ha quedado así redactado: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes actividades: a) Consultoría: Prestar asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales y de alternativas financieras de inversión en general y, en particular, sobre opciones de negociación, colocación, distribución, corretaje, liquidación y compensación en cualquier clase de operaciones sobre valores negociables, títulos valores públicos y/o privados, y/o derivados financieros: y b) Educativa: Brindar capacitación en materia financiera y de operatoria en el mercado de capitales tanto en el ámbito privado como público. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 26 de Diciembre de 2024 - Dra. Liliana Guadalupe Piana - Secretaria Registro Público

ESTANCIAS BIELER S.A.

ESCISIÓN

A los efectos que dispone el art. 88 apartado II de la Ley Nº 19.550, se hace saber lo siguiente:

- a) SOCIEDAD QUE SE ESCINDE: ESTANCIAS BIELER SA, con sede social en calle Rosaura Schweizer 1590 piso 9 Oficina 113 edificio Río Arriba Work Center en el Puerto de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripta el 11 de diciembre de 2011 en el Registro Público bajo el N°1379 F°181, Libro 11 de Estatutos de SA, escinde parte de su patrimonio (art. 88 II L.S.) para constituir "BIELCAP SA".
- b) Se ha aprobado en Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria el 28 de noviembre de 2024 el Balance Especial de Escisión y de Reducción de Capital que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre 31.08.2024 y que expone un activo valuado en veinticuatro mil cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y un mil setecientos veintiuno con treinta centavos (\$ 24.059.381.721,30), un pasivo de dos mil quinientos o chenta y tres millones seiscientos siete mil cuatrocientos trece con veinticinco centavos (\$ 2.583.607.413,25) y un patrimonio neto de veintiún mil cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos ocho con cinco centavos (\$ 21.475.774.308,05). En esa misma asamblea se ha resuelto destinar parcialmente su patrimonio para constituir con el mismo una sociedad anónima según el detalle que se realiza a continuación:
- b) La sociedad escisionaria se denomina "BIELCAP SA" y su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y su sede social en calle Francia 1680, de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe.

BIELCAP SA a la cual se le trasladan ACTIVO: diez mil seiscientos cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta seis mil ochocientos veintiséis con dieciocho centavos (\$10.655.356.826,18) / PASIVO: setecientos diecisiete millones setecientos setenta y cuatro mil nueve con siete centavos (\$717.774.009,07) y un Patrimonio Neto nueve mil novecientos treinta y siete millones quinientos ochenta y dos mil ochocientos diecisiete con once centavos (\$9.937.582.817,11).

c) Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente Estancias Bieler SA., sita en calle Rosaura Schweizer 1590 piso 9 Oficina 113 edificio Río Arriba Work Center en el Puerto de la ciudad de Santa Fe, en el horario de 9.00 a 12.00 de Lunes a Viernes, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, conforme lo dispone el art. 88 de la ley 19.550 (t.o). Firmado Maria Luisa Bieler. Presidente del Directorio de Estancias Bieler SA

\$ 300 533861 Dic. 30 Ene. 03

HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito № 4 en lo Civil y Comercial – primera nominación – a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo, conforme lo ordenado en los autos caratulados "HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG S.A. S/Designación de Autoridades", Expte. № 50, Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 14-09-2023, según Acta de Asamblea Nº 12, los señores accionistas de HIJOS DE MARIANO FRANCOVIG S.A., determinaron el número y designaron los miembros del directorio, por el período estatutario de tres ejercicios económicos y por Acta de Directorio Nº 47 de fecha 14/09/2023, aceptaron y distribuyeron los cargos, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Director Titular – Presidente: Germán Edgardo Francovig, apellido materno "Baes", nacido el 08 de Julio de 1972, titular del DNI. Nº 22.516.886, CUIT 20-22516886-6, argentino, profesión empresario, separado de Hecho según demanda de divorcio caratulado "Peresón Claudia y otros s/Divorcio por presentación conjunta" iniciadoel 29/11/2014, según expediente Nº 1047/2014 que gira en el juzgado Nº4, Juzgado de Familia, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle Juan de Garay N° 1228 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe;

Director Titular – Vicepresidente: Ivan Francovig, apellido materno "Peresón", nacido el 13de Junio de 1995, titular del DNI. Nº 38.816.450, CUIT 20-38816450-7, argentino, profesión empresario, soltero, domiciliado en calle 15 Nº 1043 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Agustina Francovig, apellido materno "Peresón", nacida el 01 de febrero de 2002, titular del DNI. 43.843.037, CUIT 27-43843037-2, argentina, estudiante, soltera, domiciliada en calle 15 Nº 1043 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria subrogante -

Reconquista, 06 de septiembre de 2024.

\$ 500 539666 Dic. 30 Ene. 07

FACCIOLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito № 4, en lo Civil y Comercial, - primera nominación -, a cargo del Registro Público de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo. Conforme lo ordenado en autos caratulados: "FACCIOLI S.A.

s/DESIGNACION DE AUTORIDADES" (EXPTE № 325 Año 2023 - CUIJ № 21-05292539-5) - se ha ordenado la siguiente publicación:

Según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 28-12-22 han sido designadas las siguientes autoridades por el término de un ejercicio.

Director Titular – Presidente: Alcides Eduardo Faccioli, apellido materno "Zanel", nacido el 07/09/1963, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.389.165, C.U.I.L. N° 20-16389165-5, argentino, de profesión empleado, casado con Gladis Mabel Piedra, domiciliado en calle Brown N° 3487 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.

Director Suplente: Rene Daniel Faccioli, apellido materno "Zanel", nacido el de 25/08/1967, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 18.358.191, C.U.I.T. Nº 20-18358191-1, argentino, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Arronga Nº 1982, de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe..

Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria subrogante. Reconquista, 14 de octubre de 2023.

\$ 500 529665 Dic. 30 Ene. 07

FULL TUNA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en autos caratulados FULL TUNA S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, expediente 2236/2024, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento de fecha, 27 de noviembre del año 2024 los Sres. Campisi Nicolas Ruben, D.N.I. 31.038.976, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de febrero de 1985, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 770, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Casado; y Perrotta Romina Lorena, D.N.I. 30.805.604, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de febrero de 1984, de profesión abogada, con domicilio en calle Agustin Roscelli 437, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Casada, todos hábiles para contratar deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Denominación de la sociedad: FULL TUNA S.R.L.
- Fecha de constitución: 27 de noviembre de 2024.
- Domicilio: Falucho N° 814, de la ciudad de San Jorge.
- Objeto social: a) Venta al por mayor y menor de atún envasado y de otros productos alimenticios envasados, tanto en locales propios como a través de plataformas digitales, mayoristas, distribuidores y cualquier otro canal de comercialización disponible. b) Importación, exportación,

comercialización, distribución y logística de atún envasado y de demás productos alimenticios envasados, en cumplimiento con la normativa nacional e internacional aplicable, incluyendo regulaciones sanitarias y de comercio exterior. c) Gestión de depósitos, almacenamiento y distribución de productos alimenticiosenvasados, así como cualquier actividad conexa o complementaria al objeto principal, incluyendo servicios de asesoramiento comercial en el sector de alimentos.

- Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público.
- Capital social: El capital social es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.) representado por quinientas cuotas (500) de cien mil pesos (\$100.000.-) cada una que los socios suscriben en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: 1) El Sr. CAMPISI NICOLAS RUBEN: cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de cien mil pesos (\$100.000.-) cada una, lo que representa un total de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000.-) y 2) La Sra. PERROTTA ROMINA LORENA: cincuenta (50) cuotas de cien mil (\$100.000.-) cada una, lo que representa un total de cinco millones de pesos (\$5.000.000.-)
- Administración y fiscalización: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta, designados por los socios. Duraran en su función por el término de 5 (cinco) ejercicios pudiendo ser reelegidos. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente para cubrir el primer período al Sr. CAMPISI NICOLAS RUBEN, DNI 31.038.976, CUIT 20-31038976-6, usará la firma personal seguida de la palabra Socio Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos lossocios.
- Representación legal: A cargo del socio gerente Campisi Nicolas Ruben.
- Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 26 de diciembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana Secretaria. 79,95

\$ 79,95 533877 Dic. 30

ESTABLECIMIENTO TINCHO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO TINCHO S.A." s/ Designación de Autoridades" -Expte. N° 2199; Año 2024-, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria n° 3, de fecha 1 de noviembre de 2024, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARCELA VANINA GIMENEZ, argentina, nacida el 18/06/1974, DNI Nº 23.920.819, CUIT Nº 27-23920819-9, de profesión empleada, estado civil divorciada, con domicilio en calle Lehmann 789 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR: MARTIN EDUARDO GIMENEZ, argentino, nacido el 11/11/1977. DNI Nº

25.851.000, CUIT № 20-25851000-4, de profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle Tomas Furno 1150 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: NICOLAS MAURICIO MANTARAS, argentino, nacido el 16/09/2000. DNI Nº 42.868.926, CUIT Nº 20-42868926-8, de profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle Lehmann 789 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 09 de noviembre de 2024. Firmado: Liliana Guadalupe Piana - SECRETARIA

\$ 300 532997 Dic. 30

TURISMO SAN CARLOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados "TURISMO SAN CARLOS SOCIEDAD ANONIMA s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" Expte nº 1791/2024 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitar la designación de autoridades de la sociedad TURISMO SAN CARLOS SA. 1) DESIGNACION Y ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS DEL NUEVO DIRECTORIO: La Asamblea General celebrada el 18 de julio de 2024, por unanimidad RESUELVE designar como Presidente del Directorio al señor GERARDO OSCAR CARLOTTA, nacido el 6 de febrero de mil novecientos sesenta y uno, quien justifica su identidad con DNI 14.527.217 - CUIT 20-14527217-4, con domicilio en calle J.M. Lheritier 670, de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.-, Director Suplente: la señora MONICA ESTHER GROSSO, nacida el 18 de julio de mil novecientos sesenta y tres, quien justifica su identidad con DNI 14.743.189, CUIT 27-14743189-4, con domicilio en calle J.M. Lheritier 670 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 17 de diciembre de 2024. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 39 533869 Dic. 30

ESTANCIAS BIELER S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público, Secretaría de la Dra. Liliana Piana de fecha 03 de diciembre de 2024 en los autos caratulados: "ESTANCIAS BIELER SA S/Cambio de Sede Social", (CUIJ 21-05 21

5305- 8) se ha ordenado la publicación del cambio del domicilio por decisión del Directorio de fecha 26 de septiembre de 2024 de la sede social en calle Rosaura Schweizer 1590 piso 9 Oficina 113 edificio Rio Arriba Work Center en el Puerto de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe . FDO LILIANA G PIANA Secretaria. Santa Fe, 09 diciembre de 2024.

\$ 100 532985 Dic. 30

MAG ADMINISTRACIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MAG ADMINSITRACIONES S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" -Expte. Nº 2200; Año 2024-, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria nº 3, de fecha 1 de noviembre de 2024, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARCELA VANINA GIMENEZ, argentina, nacida el 18/06/1974, DNI Nº 23.920.819, CUIT Nº 27-23920819-9, de profesión empleada, estado civil divorciada, con domicilio en calle Lehmann 789 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: MARTIN EDUARDO GIMENEZ, argentino, nacido el 11/11/1977. DNI Nº 25.851.000, CUIT Nº 20-25851000-4, de profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle Tomas Furno 1150 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 09 de diciembre de 2024. Firmado: Liliana Guadalupe Piana - SECRETARIA

\$ 300 532994 Dic. 30

FUNDICION API S.A. CONTINUADORA DE API S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial – primera nominación -, a cargo del Registro Público de Reconquista, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, conforme lo ordenado en autos caratulados: "FUNDICION API S.A. CONTINUADORA DE API S.A.", EXPTE Nº 193, Año 2024, se ha ordenado la siguiente publicación:

Según acta de Asamblea Ordinaria Nº 56 y Acta de Directorio Nº 258, ambas de fecha 19-04-24

han sido designadas las siguientes autoridades por el período de tres ejercicios.

Director Titular Presidente: ADRIÁN LEOPOLDO RAMSEYER, apellido materno Kees, nacido 11 de julio de 1960, DNI N°14.039.816, CUIT 20-14039816-1, argentino, empresario, casado, domiciliado en Pasaje La Isleta N° 68 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe; Director Titular Vicepresidente: JULIO ARGENTINO ERRO, apellido materno Esnal, nacido 06 de mayo de 1960, DNI N°14.235.864, CUIT 20-14235864-7, argentino, empresario, casado, domiciliado en Pasaje La Isleta N° 82 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe; Director Titular: ANA DINA RAMSEYER, apellido materno Eleonori, nacida el 12 de marzo de 1994, DNI N°37.815.586, CUIT 27-37815586-5, argentina, administrativa, casada, domiciliada en Brigadier López Nº 1446 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: GABRIELA DELIA RAMSEYER, apellido materno Kees, nacida el 17 de febrero de 1966, D.N.I. Nº 17.414.969, CUIT Nº 27-17414969-6, argentina, profesión kinesióloga, casado en primeras nupcias con Julio Argentino Erro, domiciliada en calle Pasaje La Isleta Nº 82 de la localidad de Romang, provincia de Santa Fe.

DRA. MARIA ANTONIETA NALLIP - Secretaria Subrogante -

RECONQUISTA, 12 de noviembre de 2024.

\$ 1000 532072 Dic. 30 Ene. 07

\$ 45 533875 Dic. 30

FULLING ENERGY S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados FULLING ENERGY SRL S/ RENUNCIA DE GERENTE, expediente 1428/2024, que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

En fecha 30 de julio de 2024 se produjo la renuncia de los gerentes: DOVO MARIO, DNI 23.801.991, BOLATTI FEDERICO MIGUEL, DNI 36.796.491 y OCAMPO SANTIAGO ARIEL, DNI 37.445.937, aceptadas en el mismo acto.

Ratificación de la gerencia: Del mismo modo, se hace saber que luego de las renuncias, la gerencia queda compuesta por el socio-gerente BOLATTI ALFREDO MIGUEL, de apellido materno CINQUINI, DNI 33.580.312, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de junio de 1988, de profesión ingeniero mecánico, con domicilio en la calle Av. Nothebom 1005 de la ciudad de San Jorge, soltero.

- .				1 2024		~	D :	<u> </u>
Santa	F 1 U	א מאו	liciamhra	46 JUJ/L	Liliana	Guadalupe	Diana	Sacrataria
Janta	16. 13	uc u	IICIEIIIDIE	UC ZUZH.	Lilialia	Juauaiube	rialia	occictaria.

DANMONIC S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber que en la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de noviembre del año 2024, los que suscriben, Señora MARTA ESTHER FLORES, argentina, DNI: 4.438.0431 CUIL/CUIT: 27-04438043-4, nacida el 29/04/1943, viuda de sus primeras nupcias con Jorge Omar Ispani, con domicilio en calle 9 de Julio 223 de Capitán Bermúdez, Santa Fe; la Señora MONICA JORGELINA ISPANI, argentina, DNI: 20.141.924, CUIT/CUIL: 27-20141924-2, nacida el 1610111968, viuda de sus primeras nupcias con Dante Luis Yaffe, con domicilio en calle Juan Ortiz 36 de Capitán Bermúdez, Santa Fe y el Señor DANIEL ANDRES ISPANI, argentino, DNI: 22.438.640, CUIT/CUIL: 20-22438640-1, nacido el 17/07/1971, divorciado de sus primeras nupcias con Elizabeth María Josefa Molineris, con domicilio en calle Brown 1680 (01-01) de Rosario, Santa Fe, exponen por si y en su carácter de únicos socios, lo siguiente: PRIMERO: ANTECEDENTES: A) Que la sociedad "DANMONIC Sociedad de Responsabilidad Limitada", originariamente se constituyó entre los conyuges en primeras nupcias Jorge Omar Ispani y Marta Esther Flores, con un capital de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), dividido en 7000 cuotas de 10 pesos (\$ 10) cada una de ellas, que suscribieron e integraron totalmente, en la siguiente proporción: a) Sr. Jorge Omar Ispani 3848 cuotas, y, b) Sra. Marta Esther Flores 3.152 cuotas. La sociedad estaba inscripta en Contratos del Registro Público de Rosario, de la siguiente manera: a) Rosario, 12104/1994 al T° 145 F° 4741 N° 463; b) Rosario, 21/06/1994, al T° 145 F° 9157 N° 931; c) Rosario, 2/06/1998, al T° 149 F° 7543 N° 854; y d) su RECONDUCCION en Rosario, 4/12/2009 al T° 160 F° 29577 N° 2163. B) Que la misma se encuentra disuelta atento que operó el vencimiento del término de duración de CINCO AÑOS fijados, a contar de la fecha de inscripción de la reconducción del contrato social ante el Registro Público de Rosario. C) Que como consecuencia, la sociedad entró en liquidación por cuanto la jurisprudencia sostiene que la causal de disolución por vencimiento del término es automática y no requiere inscripción ni publicidad al respecto. Por tal motivo, lo que correspondía y era aconsejable, era designar liquidadores que reemplazaran al órgano de administración, para que efectuara las actividades necesarias para realizar el activo que hubiere y cancelar los eventuales pasivos, lo que no se hizo. D) Que con posterioridad a la disolución se produce el fallecimiento del socio Jorge Omar Ispani, quien por el contrato social ejercía la administración y representación legal en su carácter de socio gerente. E) Que su juicio sucesorio tramitó por ante el Juzgado de 10 Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, mediante los caratulados: "ISPANI, JORGE OMAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-25436412-3 y librado oficio al Registro Público de Rosario, que atento la ganancialidad las 7000 cuotas que conformaban el capital social fueron sucedidas por la cónyuge supérstite Sra. MARTA ESTHER FLORES hasta la cantidad de 3500 cuotas, equivalentes al cincuenta por ciento por haber sido de carácter gananciales y por sus hijos Sra. MONICA JORGELINA ISPANI y Sr. DANIEL ANDRES ISPANI, hasta la cantidad de 1750 cuotas cada uno de ellos, equivalentes al 25% por cada uno de ellos. Lo que consta inscripto ante el Registro Publico de Rosario, así: Rosario, 5/11/2024, al T° 175 F° 8853 N° 1641. SEGUNDO: A) Que estando presentes en este acto la totalidad de los titulares y legitimarios de las cuotas sociales de la sociedad reconocen que la misma se encuentra disuelta a partir del 4 de diciembre de 2014, atento que operó el vencimiento del término de duración de CINCO AÑOS fijados, a contar del 4 de diciembre de 2009, fecha de inscripción de la reconducción del contrato social ante el Registro Público de Rosario. B) Por tal motivo, DESIGNAN LIQUIDADOR de ésta al socio DANIEL ANDRES ISPANI, quien podrá actuar y tendrá todas las facultades establecidas por el contrato social y los artículos 58 y 105 de la Ley 19.550. Todos los comparecientes aceptan expresamente esta resolución. El recientemente designado acepta el cargo discernido, manifiesta no estar comprendido en las inhabilidades de ley y ratifica el domicilio oportunamente denunciado como constituido, obligándose a desempeñar la función encomendada de acuerdo a derecho. TERCERO: Todos los socios presentes resuelven por

unanimidad disponer la inscripción de la designación de liquidador en el Registro Público de Rosario. CUARTO: APODERAMIENTO: Se autoriza por unanimidad de los socios a los Dres. RAMIRO MANUEL SAPEI, procurador, Mat 1186 Col. Procuradores de Rosario, argentino, DNI: 24.289.5241 y/o BRIAN EDUARDO VESCO, abogado, Matricula L° XVI-1 F° 096, DNI: 23.900.292, con domicilio legal en calle Salta 1765 1 B de Rosario y domicilio electrónico en: ramiromanuel74@yahoo.com.ar, para representar indistintamente a la Sociedad y/o socios y/o liquidadores a los fines de realizar todos los trámites necesarios ante el Registro Público de Rosario; ARCA, API, y ante otros organismos, con amplias facultades para realizar todo tipo de trámites y gestiones, presentaciones, entregar o retirar documentación, aceptar o proponer modificaciones a la presente e inclusive delegar en terceros todos o parte de estos poderes, hasta cumplir con el fin solicitado. Rosario, 6 de diciembre de 2024.

\$ 200 532804 Dic. 30

CAMAN S.R.L.

MODIFIFCACION DE CONTRATO

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIETARIA: 15 de Noviembre de 2024.

CESION DE CUOTAS: 1°) HERNAN JAVIER PRINCIPE vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a ALEXIS ROMAN PERUGINI, quien acepta de conformidad CIENTO VEINTE MIL (120.000.-) cuotas de capital social de CANAN S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad, por el precio de pesos Seis millones (\$6.000.000,00) en efectivo que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. 2°) HERNAN JAVIER PRINCIPE vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a ENZO PERUGINI, de nacionalidad argentino, nacido el 28/01/2000, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Eischer Bis Nro. 341 de la ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante DNI Nro. 42.328.411, C.U.I.T. 20-42328411-1 quien las acepta de conformidad OCHENTA MIL (80.000) cuotas de capital social de CANAN S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad, por el precio de pesos Cuatro millones (\$4.000.000,00) en efectivo que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

CAPITAL: Quinta: "El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos dividido en cuatrocientas mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios, de la siguiente manera: ALEXIS ROMAN PERUGINI, suscribe trescientos veinte mil (320.000) cuotas del capital de un peso valor nominal cada una, que representan trescientos veinte mil pesos (320.000,00) del capital, ENZO PERUGINI, suscribe ochenta mil (80.000) cuotas del capital de un peso valor nominal cada una, que representan ochenta mil pesos (\$80.000,00) del capital".

\$ 250 532921 Dic. 30

EMEDEC UNO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: En la ciudad de Rosario a los 21 de NOVIEMBE de 2.024 los señores, DIAZ VELEZ FRANCISCO JOSE, argentino, DNI 28.859.954, domiciliado en calle Mendoza 1627 1 A de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 11 de OCTUBRE 1981, de profesión arquitecto, CUIT 20-28859954-9, de estado civil soltero, MALDONADO PABLO ANDRES, argentino, DNI 36.426.005, domiciliado en calle Chassaing 7619, de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de Febrero 1992, de profesión comerciante, CUIT 23-36426005-9 de estado civil soltero, deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que se detallan en particular, y por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones en general:

Fecha de Constitución: 21/11/2024

Denominación: EMEDEC UNO S.R.L..

Domicilio E. ZEBALLOS 1021 PISO 00 Dto. 2 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto Venta de cuadros, servicio de impresión de laminas y planos, servicio de enmarcados, corte y grabado laser, impresiones 3 D, servicios de arquitectura e ingeniería, construcción de obras civiles, compra, venta de propiedades remodelación y edificación de bienes propios, fabricación de productos de madera, servicio de expendio de comida y bebidas con servicio de mesas, bar-restaurant. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

El capital social será de Pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.800.000-), representado en DOS MIL OCHOCIENTAS cuotas sociales de Peso mil (\$1000.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos SETECIENTOS MIL (\$700.000), obligándose a completar la integración en dos años a partir de este acto, todo en efectivo. El Señor DIAZ VELEZ FRANCISCO JOSE suscribe la cantidad de MIL CUATROCIENTAS (1400) cuotas de pesos mil (\$1000.-) cada una, es decir un capital de pesos UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000.-), el Señor MALDONADO PABLO ANDRES suscribe la cantidad de MIL CUATROCIENTAS (1400) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos UN MILLON CUATROCIENTOS (\$1.400.000-).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad. Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor DIAZ VELEZ FRANCISCO JOSE, argentino, DNI 28.859.954, domiciliado en calle Mendoza 1627 1 A de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacido el 11 de OCTUBRE 1981, de profesión arguitecto. CUIT 20-28859954-9, de estado civil soltero. MALDONADO PABLO ANDRES, argentino,

DNI 36.426.005, domiciliado en calle Chassaing 7619 de la ciudad de ROSARIO. Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de FEBRERO 1992, de profesión comerciante. CUIL 23-36426005-9 de estado civil soltero quienes aceptan en este acto dicho Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de NOVIEMBRE de cada año.

\$ 215 532975 Dic. 30

EMPRENDIMIENTOS J y J S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme Acta de Asamblea N° 20 del día veinte de febrero de dos mil veinticuatro (2002-2024) y Acta de Asamblea Extraordinaria rectificatoria de día uno del mes de octubre de dos mil veinticuatro (01-10-2024) se procedió a designar el nuevo Directorio de EMPRENDIMIENTOS J y J S.A. compuesto por los siguientes miembros y en los cargos que se detallan:

Presidente: VICTOR AGUSTÍN JAEF, D.N.I. N° 37.153.926; Director Suplente:

JORGE FEDERICO JAEF, D.N.I. N° 36.507.923.

Los mismos fueron designados según establecen los Estatutos por el término de tres ejercicios.

\$ 50 532911 Dic. 30

FONKI S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

- El Sr. AGUSTIN GRABICH, DNI 36.483.878, argentino, de profesión comerciante, CUII 20-36483878-7, soltero, nacido el 11 de octubre de 1991, de apellido materno Spurio domiciliado en calle Zeballos 960 5to B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, e Sr. CRISTIAN LAZZARO, DNI 34.483.455, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-34483455-6, soltero, nacido el 28 de abril de 1989, de apellido materno Silvestrini domiciliado en calle Chiclana 984 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el Sr NICOLAS BO, DNI 35.703.801, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-35703801 5, soltero, nacido el 6 de mayo de 1991, de apellido materno Molina, domiciliado en calle Güemes 1956 5to. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el Sr. MAURICIC DANIEL DURAN, DNI 36.003.758, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20 36003758-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Alejandra Lancellotti, nacido el 9 de noviembre de 1991, de apellido materno Bru, domiciliado en calle 27 de febrero 1639 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, según acta acuerdo, deciden que:
- 1) DESIGNACION DE GERENTES: Conforme a la cláusula quinta, se resuelve por unanimidad designar como gerentes a los Sres.: Sr. AGUSTIN GRABICH, DNI 36.483.878, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-36483878-7, soltero, nacido el 11 de octubre de 1991, de apellido materno Spurio, domiciliado en calle Zeballos 960 5to. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el Sr. CRISTIAN LAZZARO, DNI 34.483.455, argentino, de profesión comerciante, CUIT 2034483455-6, soltero, nacido el 28 de abril de 1989, de apellido materno Silvestrini, domiciliado en calle Chiclana 984 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el Sr. NICOLAS BO, DNI 35.703.801, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-35703801-5, soltero, nacido el 6 de mayo de 1991, de apellido materno Molina, domiciliado en calle Güemes 1956 5to B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el Sr. MAURICIO DANIEL DURAN, DNI 36.003.758, argentino, de profesión comerciante, CUIT 20-36003758-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Alejandra Lancellotti, nacido el 9 de noviembre de 1991, de apellido materno Bru, domiciliado en calle 27 de febrero 1639 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; quienes conforme en este acto, firman de conformidad su designación y toman posesión del cargo.

\$ 100 532886 Dic. 30 ______

FEFUGI ALIMENTOS Y BEBIDAS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 14 días del mes de noviembre de 2.024, se reúnen los señores; BARRIONUEVO MAGALI, con D.N.I. N° 36.004.9545 C.U.I.T. nro. 2736004954-5 con domicilio en calle Teniente Agneta 1180 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 07 de octubre de 19915 de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, y profesión comerciante y ZITO PABLO NICOLAS con D.N.I. N° 35.022.498, C.U.I.T. nro. 20-35022498-0, con domicilio en calle Maipú 3349 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 01 de agosto de 1990, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino y profesión comerciante; los mismos convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley Nro. 19.550 en general:

PRIMERA: Denominación: "FEFUGI ALIMENTOS Y BEBIDAS - S.R.L.

SEGUNDA: Domicilio: Maipú 3349, de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe TERCERA:

Duración: 10 (DIEZ) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las actividades compra venta por mayor y menor de alimentos; servicio de bar con expendio de comida y panadería. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibido por las leyes, reglamentos y por el presente contrato.

QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS \$ 3.000.000.- (PESOS TRES MILLONES) dividido en 30.000 (TREINTA MIL) cuotas partes de \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

La Sra. BARRTONUEVO MAGALI, suscribe 12.000.- (DOCE MIL) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$ 1.200.000.- (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS); que integra en este acto la suma de \$ 300.000.- en efectivo (TRESCIENTOS MIL PESOS) y el resto \$ 900.000.- (NOVECIENTOS MIL PESOS) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años.

* El Sr. ZITO PABLO NICOLAS, suscribe 18.000.- (DIECIOCHO MIL) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$ 1.800.000.- (UN MILLON OHOCIENTOS MIL PESOS); que integra en este acto la suma de \$ 450.000.-en efectivo (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) y el resto \$ 1.350.000.- (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años.

SEXTA: Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no. - A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como gerente al Sr. ZITO PABLO NICOLAS con D.N.I. N° 35.022.498, C.U.I.T. nro. 20-35022498-0 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. -

SEPTIMA: Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. - En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. - Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecida por el art. 160 de la Ley 19.550.-

OCTAVA: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

NOVENA: Cesión de cuotas: a) ENTRE LOS SOCIOS: Las cesiones de cuotas, entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. - b) A TERCEROS: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios.

DECIMA: Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por:

a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.- En este caso los

herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un sólo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio

UNDECIMA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550.-

\$ 200 532960 Dic. 30

FRI GAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En relación a la sociedad FRI GAS S.R.L. con sede en la ciudad de Rosario, se informa que entre los Señores Adriana Karina Quaglia, viuda, nacida el 14.07.68, DNI Nº 20.375.052, CUIT 27-203750523, apellido materno Pica, con domicilio en Laprida 1877 de Rosario, Delfina Clausen, soltera, apellido materno Quaglia, nacida el 13.03.2000, DNI Nº 42.325.199,CUIL 27-42325199-4, domicilio en Laprida 1877 de Rosario, Emilio Clausen, soltero, apellido materno Quaglia, nacido el 12/02/2003, DNI Nº 44.676.788, CUIL 20-44676788-8, domicilio Laprida 1877, Rosario, Tomás Clausen, soltero, apellido materno Quaglia, nacido el 28.12.2004, DNI Nº 46.508.636, CUIL 20-46508636, domicilio en Laprida 1877 de Rosario y Horacio Oscar Azcuaga, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1960, DNI Nº 14.115.236, CUIT 20-14115236-0, comerciante, apellido materno Torres, con domicilio en Balcarce 1390 12 Piso Dpto. B de Rosario, hábiles para contratar, modifican la integración de la sociedad que gira bajo la denominación de FRI GAS S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) constituida, CUIT 30-7168206-5, la cual se encuentra inscripta desde el 13/09/2019, al Tomo 170 Folio 6964 Nº 1465 en el sentido de la incorporación de los nombrados como consecuencia del fallecimiento del socio mayoritario CARLOS JOSE CLAUSEN y así debe tenérsele por adecuado el contrato social.

Rosario, Diciembre 04 de 2024. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 100 532806 Dic. 30

FALCO 4P AGROPARTES S.A.

ESTATUTO

1) FECHA DE LA RESOLUCION: 18 de Agosto de 2021.

- 2) ACCIONISTAS: MARCOS ANDRES PITTILINI, nacido el 2 de Diciembre de 1980, de nacionalidad argentina, industrial, domiciliado en Calle Bell Ville número 1888, de la Ciudad de Armstrong, casado en primeras nupcias con Romina Pinaldi, quien acredita su identidad personal mediante DNI Nro. 28.308.915, C.U.I.T. Nro. 20-28308915-1, y CRISTIAN, JESUS PITTILINI, nacido el 12 de Abril de 1977, de nacionalidad argentina, industrial, domiciliado en calle Belgrano Nro. 823, de la ciudad de Armstrong, casado en primeras nupcias con Daniela María Santilli, quien acredita su identidad personal mediante DNI N° 25.834.141, C.U.I.T. Nro. 20-25834141-5
- 3) DENOMINACION: La sociedad se denomina FALCO 4P AGROPARTES SOCIEDAD ANONIMA.
- 4) DURACION: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 5) OBJETO: Tiene por objeto la fabricación de máquinas agrícolas, de implementos y autopartes, servicio de mantenimiento y reparación de las mismas, el servicio de comercialización, establecimiento comercial, venta online y offline.
- 6) CAPITAL: El capital social es de ochocientos mil pesos (\$800.000,00), representado por acciones ochocientas mil (800.000) de un peso (\$1), valor nominal cada una. MARCOS ANDRES PITTILINI suscribe cuatrocientas mil (400.000,00) acciones por cuatrocientos mil (\$400.000,00) pesos del capital y CRISTIAN JESUS PITTILINI suscribe cuatrocientas mil (400.000,00) acciones por cuatrocientos mil (\$400.000,00) pesos del capital.
- 7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicio/s. Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: MARCOS ANDRES PITTILINI, DNI 28.308.915. Director Suplente a: CRISTIAN IESUS PITTILINI, DNI 25.834.141.
- 8) FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.
- 9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año.
- 10) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Se fija la sede social en calle Bell Ville N° 1894 de la localidad de Armstrong.

\$ 250 532924 Dic. 30		

ECONECTAR S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 26/11/2024.

Integrantes de la sociedad: GAMBELIN JOSE MARIA, argentino, nacido el 17/07/1960, comerciante,

viudo , con domicilio en calle Becker N° 635, de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.094.098, CUIT 20-14094098-5, correo electrónico josemariagambelin@hotmail.com; y el Sr. GAMBELIN JOSE MARIA, argentino, nacido el 17/09/1934, comerciante, casado, con domicilio en calle Pje. Savio N° 2343, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 5.917.843, CUIT 20-05917843-2, correo electrónico gambelinjosemaria34@gmail.com.

Razón Social: ECONECTAR S.R.L.

Domicilio Legal: Pje. Savio № 2343, Rosario.

Objeto Social: A) Brindar Servicios de conexión de Internet inalámbrica, fibra óptica y satelital Nacional e Internacional; B) Telefonía IP; C) Televisión por cable y/o sus derivados; D) Servicios de Mantenimiento, colocación y reparación de antenas para brindar conectividad; C) Colocación de torres y tendidos de fibra óptica; E) Servicios de colocación de cámaras en hogares y empresas.

Plazo de duración: 50 años.

\$ 100 532761 Dic. 30

Capital Social: \$ 3.000.000.- (compuesto de 30.000 cuotas de \$ 100 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (GAMBELIN JOSE MARIA, D.N.I. 14.094.098).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año. Representación Legal: A cargo de un socio Gerente.

FIDES LOGISTICA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar ordenado en los autos: "FIDES LOGISTICA S.R.L. s/DESIGNACION DE GERENTES" Expte. Nro. 3431/2024, que tramita por ante el Registro Público de Rosario se hace saber: que se procede a rectificar los datos Guillermo Eduardo Estapé, fecha de nacimiento 06/12/1955, apellido materno Pérez, DNI N° 12.113.591 N° de CUIT. 22-12113591-5, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana Nro. 345, Rosario, empresario, viudo.

\$ 50 532745 Dic. 30

FIUME MODA S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 03/12/2024. SOCIOS: el Sr. HERNAN JESUS MARTY, argentino, D.N.I. Nº 22.510.496, CUIT N° 20-22510496-5, de estado civil Divorciado de sus segundas nupcias de la Sra. Valeria Romina Ivaldi, según Resolución Nro.1712, de fecha 19 de Junio de 2017, Expte. N° 1914/17, caratulado: "IVALDI Valeria Romina y MARTY Hernán Jesús s/DIVORCIO", del Tribunal Colegiado de Familia Nro.4, de Rosario, empresario, nacido el 09 de Marzo de 1972, con domicilio en calle Francia 202 Bis Piso 36, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico hernanfiume@icloud.com, quien actúa en este acto por derecho propio y en nombre, representación y en carácter de apoderado de FELIPE JESUS MARTY, argentino, de estado civil soltero, estudiante, D.N.I. N° 42.609.030, CUIT N° 23-42609030-9, nacido el 04 de julio del 2000, con domicilio en la calle Av. Madres de Plaza de Mayo 3080 Piso 36, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe correo electrónico felipemartyhotmail.com, conforme lo acredita con el Poder General Amplia, otorgado mediante Escritura Nº 152, pasado en fecha 20 de Noviembre de 2024, ante el escribano Gonzalo Jorge Sanchez Almeyra, titular del Registro Nro. 38, otorgado en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el cual le confiere facultades suficientes para este acto y el Sr. LAUTARO JESUS MARTY, argentino, de estado civil soltero, comerciante, D.N.I. Nº 41.656.011, CUIT N° 20-41656011-1, Provincia de Santa Fe, nacido el 20 de abril de 1999, con domicilio en Av. Francia 202 bis Piso 36, de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe correo electrónico lautaromartyl@hotmal .com DENOMINACION: "FIUME MODA S.R.L.". DOMICILIO: AV. EVA PERON 4431, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o asociada a través de terceros, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Fabricación propia, para terceros y/o asociada a terceros, compra - venta, distribución al por mayor y menor de indumentaria, accesorios, prendas de vestir, marroquinería y zapatería. Comercializar, adquirir, negociar y/o otorgar franquicias, licencias nacionales o extranjeras. Registrar marcas, organizar e intervenir en ferias, exposiciones y eventos. 8) IMPORTACION Y EXPORTACION: Exportar e importar los bienes referidos en el presente objeto social. Adquirir licencias y/o marcas extranjeras. DURACION: 10 (Diez) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 5.000.000- (Pesos cinco millones). DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, quedando ya establecido que podrán ser socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. HERNAN JESUS MARTY, y el Sr. LAUTARO JESUS MARTY. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Octubre de cada año. FISCALIZACION. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

	JIT S.A.	
\$ 350 532740 Dic. 30		

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto para Inscripción de Directorio ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que:

- Por Acta N° 64 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de octubre de 2024, se ha

procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye: Presidente: María Cristina Orlandi, D.N.I. 10.068.466, CUIT N° 27-10068466-2, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, con domicilio en la calle Montevideo 2717 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Titular - Vicepresidente: Angel Ernesto Barbieri, D.N.I. 10.866.809, CUIT N° 20-10866809-2, de nacionalidad argentina, de estado civil cesado, con domicilio en Pueyrredón 1439 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Directores Suplentes: Pablo César Barbieri, D.N.I. 33.868.519, CUIT N° 20-33868519-0, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciado, con domicilio en Pueyrredón 1439 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Adriana Nora Espina, D.N.I. 16.486.454, CUIT N° 27-16486454-0, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada, con domicilio en calle Salta 1261 piso 9 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Asimismo se hace saber que se determinó como domicilio especial Art 256 Ley 19550 de los directores en Av. Ovidio Lagos Nº 6435 de la ciudad de Rosario.

Solicitud de Publicación: CPN Jorge Luis Manzanero - DNI Nº 10.557.749.

\$ 70 532766 Dic. 30

JYT SOLUCIONES COMERCIALES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los días del mes de junio del año 2024, los señores ALVARO IGNACIO VIALE, argentino, nacido el 29 de mayo de 1979, de estado civil casado, domiciliado en la calle AUTOPISTA ROSARIO CORDOBA KM 313 348 Dpto.: 348 la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 27.291.067, de profesión comerciante, CUIT 20-27291067-8; MARIA LAURA CURVALE, argentina, nacida el 28 de junio de 1983, de estado civil casada, domiciliado en la calle Schweitzer 9079 Piso: 3 Dpto: 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 30.155.309, de profesión comerciante, CUIT 27-30155309-4; ambos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

DENOMINACION: JYT SOLUCIONES COMERCIALES S.R.L.

DOMICILIO: SCHWEITZER 9079 Piso 03 Dto. 02, Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, distribución e intermediación de productos vinculados con la industria textil, del calzado y del cuero, y herramientas, maquinarias y materias primas afines intervinientes en los procesos de producción de los productos mencionados; b) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto,

como participar en licitaciones públicas y/o privadas, concurso de precios y explotación de franquicias. En los casos que sean necesarios, se requerirá la intervención de profesionales con título habilitantes para el desarrollo de las actividades.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL: Se fija en \$ 800.000, dividido en 8.000 cuotas de \$ 100, cada una, totalmente suscripta por los socios en la siguiente forma: ALVARO IGNACIO VTALE: 7.200 (siete mil doscientas) cuotas representativas del 90% (noventa por ciento) del capital social y MARIA LAURA CURVALE 800 (ochocientas) cuotas representativas del 10% (diez por ciento) del capital social.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes están autorizados a actuar individualmente y realizar indistintamente cualquier acto de administración, por el plazo de duración de la sociedad, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según corresponda, precedida de la denominación social. La administración estará a cargo de ALVARO IGNACIO VIALE.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de NOVIEMBRE de cada año.

\$ 100 532779 Dic. 30

KUARAHY S.R.L.

CONTRATO

Fecha del instrumento: 04 de Noviembre de 2024.

Socios: CRISTIAN DARIO LUCHETTA, argentino, nacido el 17 de Enero de 1977, D.N.I. N° 25.524.787, CUIT N° 20-25524787-6, divorciado según Resol. 341 del 24/02/2022 Trib. Coleg. Inst. Unica Civil de Fam. 3ª Nom., con domicilio en la calle Pje. Valdez N° 1121 de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante, correo electrónico: cristianluchetta.c1@gmail.com; y NICOLAS MAXIMILIANO LUCHETTA, argentino, nacido el 05 de Marzo de 2004, D.N.I. N° 45.490.432, CUIL Nº 20-45490432-0, soltero, con domicilio en la calle Rodríguez N° 3327 de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante, correo electrónico: nico052929@gmail.com

Denominación Social: KUARAHY S.R.L.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor de productos alimenticios, la prestación de servicios de transporte automotor de cargas y el alquiler de equipos de transporte. Para la realización de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier acto jurídico lícito tendiente a la

realización del objeto social.

Plazo: 30 años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Sede Social: calle 5 de Agosto N° 3535, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital Social: El capital social se establece en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000) representado por Tres mil (3.000) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben e integran en las proporciones y formas siguientes: el socio señor CRISTIAN DARIO LUCHETTA suscribe la cantidad de Dos mil seiscientos cuarenta (2.640) cuotas que representan un capital de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 2.640.000), de cuya cantidad integra totalmente en este acto la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 2.640.000) en dinero en efectivo; y el socio señor NICOLAS MAXIMILIANO LUCHETTA suscribe la cantidad de Trescientos sesenta (360) cuotas que representan un capital de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000), de cuya cantidad integra totalmente en este acto la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000) en dinero en efectivo.

Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio CRISTIAN DARIO LUCHETTA designado como gerente

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad podrá ser ejercida ampliamente y sin limitaciones de ningún tipo por cualquiera de los socios y/o sus representantes legales.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 532754 Dic. 30	

LESA S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: LESA S.R.L..

2) Socios GONZALEZ LEONARDO EMILIO, de nacionalidad Argentina, nacido el 8 de octubre de 1983, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Boulevard de la Alegría Nº 620, Barrio Tierra de Sueños 3, Roldan, Santa Fe, Documento de identidad, DNI 30.459.039, CUIT 20-30459039-5 y la Sra. SANCHEZ SABRINA SOLEDAD, de nacionalidad Argentina, nacida el 10 de diciembre de 1984, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Boulevard de la Alegría Nro. 620, Tierra de Sueños 3, Roldan, Santa Fe, documento de identidad, DNI 31.200.783, CUIT 2731200783.

3) Fecha de constitución: 25/11/2024.

4) Domicilio legal: Bv de la Alegría Nº 620, Ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe.

- 5) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Fabricación y comercialización al por mayor y menor, dentro y fuera del país, de prendas y accesorios de vestir, calzados, ropa de trabajo y elementos de seguridad. 2) La comercialización, consignación, representación, distribución mayorista y/o minorista de todo tipo de materiales, equipos y componentes eléctricos y/o electrónicos y de productos vinculados a energías renovables, incluyendo generadores, Baterías e inversores solares, importación y exportación de los mismos. 3) La realización de todo tipo de instalaciones eléctricas.
- 6) Plazo: El término de duración se fija en 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital: \$ 3.000.000, Son 3.000 cuotas de \$ 1.000 cada una.
- 8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socio gerente al Sr. Leonardo Emilio González.
- 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de Cierre del ejercicio económico: 31 de octubre de cada año.

\$ 100 532718 Dic. 30

LOS MONDI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 733/2024, CUIJ 21-05397130-7, se publica lo siguiente. La sociedad LOS MONDI S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 28/12/2023, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Javier Roque Mondino, DNI 20.146.020 (CUIT 20-20146020-5), apellido materno Mainero, nacido el 16/08/1968, de estado civil casado, domiciliado en calle Gral. López Este N° 208 de la localidad de Vila en la Pcia de Santa Fe. DIRECTORA SUPLENTE: María Eugenia Barbero, DNI 21.692.819 (CUIT 27-21692819-4), apellido materno Ambroggio, nacida el 1/10/1971, de estado civil casada, domiciliada en calle Gral. López Este N° 208 de la localidad de Vila en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550).

\$ 50 532747 Dic. 30

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publicó de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del Acta y Estatuto: 08 DE JULIO 2024.

CONSTITUCION PATOLOGIA BRITANICO S.A.: 1) MARCELO DANIEL TATANGELO, argentino, nacido el 11 de Noviembre de 1962, D.N.I. № 16.154.810, CUIT № 20-16154810-4, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Patricia Edit Rodríguez, con domicilio en calle Laprida 1460 Piso 10 "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y domicilio electrónico mdtatangelogmail.com; 2) ARIEL ANIBAL KAPLAN, argentino, nacido el 2 de Diciembre de 1971, D.N.I. № 22.400.937, CUIT № 20-22400937-3, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, separado de hecho de Nerina Rasuk Castañeira, con domicilio en Avenida Rivadavia 2129 piso 21 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe y domicilio electrónico ariel.kaplanrtp.com.ar; 3) SERGIO GABRIEL CHIALINA, argentino, D.N.I. № 17.242.1369 CUIT № 23-17242136-9, nacido el 18 de Noviembre de 1964, casado en primeras nupcias con Norma Elisabet Jacobi, de profesión Bioquímico, con domicilio en calle Laprida 1337, Piso 5 departamento 1, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe y domicilio electrónico direccionlab@sanbritanico.com.ar y 4) SANATORIO BRITANICO S.A., sociedad inscripta en Estatutos al Tomo 74, Folio 11437, N° 431 en fecha 31 de Diciembre de 1993, con domicilio social en calle Paraguay 40 de Rosario, prov. de Santa Fe, CUIT Nº 33-54585139-9, representado por el Presidente del Directorio Dr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, argentino, nacido el 8 de enero de 1955, D.N.I. № 11.673.143, CUIT № 20-11673143-7, de profesión médico, divorciad, con domicilio en calle Entre Ríos 480 Piso 4° "F" de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe y domicilio electrónico rodrigo.sanchezalmeyrasanbritanico.com.ar, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima, ratificando el instrumento constitutivo de fecha 05 de abril de 2024, y modificando lo observado según dictamen N° 4485, Expte N° 11703-0001757-0, redactando de tal forma un nuevo texto ordenado, que a continuación se transcribe:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de MEDICINA GENOMICA DEL SANATORIO BRITANICO S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Rosario, provincia de Santa Fe, en calle JUJUY 1540 piso 9° Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de Servicios especializados en medicina genómica, abarcando el estudio del genoma de los individuos para proporcionar diagnósticos precisos, identificar predisposiciones genéticas, personalizar tratamientos y contribuir al avance de la investigación en el campo de la genómica. La sociedad tendrá como fin ofrecer soluciones de vanguardia en todo el espectro de la medicina genómica, que mejoren la salud de los pacientes y el bienestar de los individuos en general, promoviendo la excelencia en la atención médica especializada.

Capital El capital social es de treinta millones pesos (\$ 30.000.000) - representada por treinta millones (30.000.000) acciones de un (1) peso valor nominal cada una de ellas.

Administración: Presidente y Director titular: RODRIGO JORGE ELIAS SIMON SANCHEZ ALMEYRA, argentino, nacido el 08/01/1955, DNI Nº 11.673.143, CUIT Nº 20-11673143-7, divorciado, de profesión médico, con domicilio en calle Entre Río 480 Piso 40 "F" de la ciudad de Rosario, prov. de

Santa Fe, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Paraguay 40 de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe.

Vicepresidente y Director Titular: SERGIO GABRIEL CHIALINA, argentino, D.N.I. Nº 17.242.136, CUIT Nº 23-17242136-9, nacido el 18 de Noviembre de 1964, casado en primeras nupcias con Norma Elisabet Jacobi, de profesión Bioquímico, con domicilio en calle Laprida 1337 Piso departamento 1 de la Ciudad de Rosario y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Laprida 1337 Piso departamento 1 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Director Titular: ARIEL ANIBAL ICAPLAN, argentino, nacido el 2 de Diciembre de 1971, D.N.I. Nº 22.400.937, CUIT 20-22400937-3, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, separado de hecho de Nerina Rasuk Castañeira con domicilio en Avenida Rivadavia 2129 piso 21, de Rosario, prov. de Santa Fe: y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en Avenida Rivadavia 2129 piso 21 de Rosario, prov. de Santa Fe.

Director Suplente: MARCELO DANIEL TATANGELO, argentino, nacido el II de Noviembre de 1962, D.N.I. Nº 16.154.810, CUIT Nº 20-16154810-4, de profesión módico, casado en primeras nupcias con Patricia Edit Rodríguez, con domicilio en calle Laprida 1460 Piso IO "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año.

LOUSE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LOUSE S.A." s/Designación de Autoridades" - Expte. N° 2081; Año 2024-, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General N° 11, de fecha 12 de agosto de 2024, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MIGUEL ROSSO, argentino, nacido el 01 de Marzo de 2003, DNI N° 44.630.320, CUIT 20-44630320-2, soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Grevileas 6500 Colastine Norte, Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: SILVIA ESTELA FIANT, argentina, nacida el 04 de Agosto de 1955, DNI N° 11.807.780, CUIT 27-11807780-1, soltera, profesión comerciante, con domicilio en calle Ruperto Godoy N° 819 de esta ciudad; Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2024. Firmado: Dra. Liliana Guadalupe Piana - Secretaria

\$ 300 532767 Dic. 30

\$ 150 532702 Dic. 30

MANZI HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Que vengo por el presente a solicitar se inscriba la designación de los siguientes cargos en MANZI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA; CUIT Nº 30-57992853-7), según actas de fecha 08-04-2024, los que tendrán una duración de dos ejercicios económicos, según estatuto como sigue:

Director titular, Presidente: Guillermo Luis Manzi, DNI 17.101.615, CUIT 20-17101615-1, constituyendo domicilio especial s/art 256 en calle Av. De Mayo 962, Arequito, Santa Fe.

Director titular, Vicepresidente: María Fernanda Fernández, DNI 22.268.241, CUIT 27-22268241-5, constituyendo domicilio especial s/art 256 en calle Av. De Mayo 962, Areguito, Santa Fe.

Director titular: Constanza Manzi, DNI 42.767.091; CUIT 27-42767091-6; constituyendo domicilio especial según art. 256 en calle Avenida de Mayo 962 de Areguito, Provincia de Santa Fe.

Director titular: Laureano Manzi, DNI 46.653.123; CUIT 20-46653123-6, constituyendo domicilio especial según art. 256 en calle Avenida de Mayo 962 de Arequito, provincia de Santa Fe.

Síndico Titular: Héctor Antonio Fiori, DNI 07.656.385, CIUT 20-07686385-8, constituyendo domicilio especial s/art 256 en calle Hipólito Irigoyen 1136, Casilda, Santa Fe.

Síndico suplente: Paula Virginia Fiori, DNI 31.099.724, CUIT 27-31099724-8, constituyendo domicilio especial s/art. 256 en calle Hipólito Irigoyen 1136, Casilda, Santa Fe.

\$ 60 532712 Dic. 30

MANANTIAL DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de octubre del dos mil veinticuatro, entre los señores BRUNO GRECO, argentino, DNI Nº 25.707.072, CUIT Nº 20-25707072-8, de profesión comerciante, nacido el 9.12.1976, casado en primeras nupcias con Cecilia María Mangiaterra, con domicilio en calle Maza 4130 de la ciudad de Rosario, y CECILIA MARIA MANGIATERRA, argentina, DNI Nº 29.001.089, CUIT Nº 27-29001089-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mazza 4130 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con Bruno Greco, en su carácter de únicos socios de MANANTIAL DISTRIBUCIONES S.R.L. y GRECO VALENTINO, argentino, DNI 44.291.461, CUII 20-442914614- de profesión estudiante, soltero, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 B° San Sebastián Lote 560, de la ciudad de

Funes provincia de Santa Fe, convienen lo siguiente:

PRIMERA: BRUNO GRECO, vende, cede y transfiere a VALENTINO GRECO, veinticuatro mil (24.000) cuotas de capital de diez (10) pesos cada una, por el precio total de pesos doscientos cuarenta mil (240.000), que recibe en este acto de parte de VALENTINO GRECO.

SEGUNDA: Con motivo de la anterior cesión el capital social, la cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "QUINTA: el capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de capital de \$10 (diez pesos) cada una, las cuales corresponden en las siguientes proporciones: VALENTINO GRECO, la cantidad de veinticuatro mil (24.000) cuotas de capital de diez (10) pesos cada una, es decir, la suma de pesos doscientos cuarenta mil (240.000); y CECILIA MARIA MANGIATERRA, la cantidad de seis mil (6000) cuotas de capital de diez (10) pesos cada una, es decir, la suma de pesos sesenta mil (60.000).

\$ 100 532725 Dic. 30 ______

MODO FITNESS S.A.S.

ESTATUTO

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS; el Sr. Maximiliano Gabriel Danunzio, argentino, titular del DNI N° 32.735.156, CUIT 20-32735156-8, de apellido materno Manno, de estado civil soltero, nacido en fecha de Enero de 1967, con domicilio en calle Córdoba 955 piso 21 Depto. D, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, domicilio electrónico maxidanunziohotmad.com de profesión comerciante, y el Sr. Pedro Pablo Ojeda, argentino, titular del DNI N° 24.809.683, CUIT 20-24809683-8, nacido en fecha 30 de Septiembre de 1975, de apellido materno Altamirano, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alem N° 1876 de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, domicilio electrónico opdrplojeda@gmail.com de profesión Técnico en Electricidad.

FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: A los 25 días del mes de septiembre de 2024. RAZON SOCIAL: MODO FITNESS Sociedad Por Acciones Simplificadas.

DOMICILIO: Calle Córdoba N° 955 Piso 21 Depto. D de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, de las siguientes actividades: 1. EXPLOTACIÓN DE GIMNASIOS en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. 2. BRINDAR Y EXPLOTAR SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, rehabilitación y la practica especializada en kinesiología; enseñanza, perfeccionamiento y prestación de toda clase de servicios que conlleve tanto el aprendizaje como la práctica del deporte en toda sus modalidades y extensión; desarrollo de eventos deportivos; la adquisición de elementos deportivos, equipos, material técnico, y demás elementos indispensables para el mejor funcionamiento y desarrollo de las diferentes actividades deportivas yio de rehabilitación y kinesiología; fomentar el desarrollo deportivo, social y cultural; 3. COMERCIALIZACION de prendas y/o elementos deportivos como así también de alimentos especiales para dietas nutricionales y deportivas, y complementos y productos relacionados con actividades deportivas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar

todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

PLAZO DE DURACIÓN: CINCUENTA (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Pesos Seiscientos Mil (\$600.000-) dividido en Seis Mil (6.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$100) cada una.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes. Administrador y representante titular: MAXIMILIANO GABRIEL DANUNZIO, argentino, titular del DNI N° 32.735.156, CUIT 20.32735156.8 nacido en fecha de Enero de 1987, de apellido materno Manno, de estado civil soltero con domicilio en calle Córdoba 955 Piso 21 Depto. D de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Administrador y representante suplente: PEDRO PABLO OJEDA, argentino, titular del DNI N° 24809683, CUIT 20-24809683-8, de apellido materno Altamirano, de estado civil soltero, nacido en fecha 30 de septiembre de 1975, con domicilio en calle Alem N° 1876 de la ciudad de Funes. Prov. de Santa Fe.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Obliga y representa a la sociedad, el administrador y representante titular.

CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 250 532710 Dic. 30

METALURCICA DEL SUR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumpliendo las disposición del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley, General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27 de Noviembre de 2023, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

OMAR HECTOR PEREYRA, Presidente, D.N.I. N° 14.444.415, argentino, CUIT 23-14444415-9, nacido el 08/06/1961, casado, comerciante, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 606 de la ciudad de Rosario.

EDGARDO ARIEL PEREYRA, Vicepresidente, D.N.I. N° 18.297.347, argentino, CUIT 20-18297347-6, nacido el 01/04/1967, casado, comerciante, con domicilio en calle Av. Del Rosario 39 bis de la ciudad de Rosario.

RAMIRO JULIAN PEREYRA, Director suplente, D.N.I. N° 37.079.309, argentino, CUIT 27-37079309-9, nacido el 14/01/1993, casado con domicilio en calle Regimiento 11 N° 606 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de 3 (tres) ejercicios, hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2026.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, cada uno, los declarados con sus datos identificatorios en la presente.

\$ 100 532709 Dic. 30

NEMO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Que habiéndose consignado erróneamente el nombre de CUIT de la directora suplente, corresponde aclarar que la misma se llama Carolina Liliana Storniolo CUIT N° 27-25750358-0.

\$ 50 532727 Dic. 30

NUTRICROPS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La asamblea ordinaria de socios de fecha 28 de Octubre de 2024 de NUTRICROPS S.A. con domicilio legal en sito en calle Corrientes Nº 878, Piso 5 de la ciudad de Rosario, procedió a la Determinación del número y designación de miembros del Directorio ya la distribución de cargo, designando por unanimidad a los Sres.: 1) al Sr. Roberto Federico Battistino DNI 12.039.081, CUIT Nº 20-12039081-4, nacido el 01/02/1958, estado civil casado en primeras nupcias con Sandra María Pastorino, comerciante, domiciliado en Ruta 40 KM 2227 de San Martín de los Antes, provincia de Neuquén, correo electrónico roberto.battistino@desab.com.ar como Director Titular y Presidente y 2) al Sr. Norberto Rinaldo Sahores, mayor de edad, nacionalidad argentina, titular del DNI № 12.794.371, CUIT № 20-12794371-1 nacido el 23/12/1958, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Elisabeth Depetris, comerciante, domiciliado en Salta 676 de Piedritas, provincia de Buenos Aires, correo electrónico norberto, sahores@desab.com.ar, como Director Titular y Vicepresidente, 3) a Adriana Raquel Bonetto, mayor de edad, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 14.178.962, CUIL 27-14178962-2, estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Ángel Santos, empleada, domiciliada en Santa Fe 927 de Piedritas, provincia de Buenos Aires, correo electrónico abonetto56@gmail.com, como Directora Suplente, moción que es aprobada por unanimidad. Los directores han aceptado el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social.

\$ 100 532691 Dic. 30

NORTHERN DREAMS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 24 del mes de octubre del 2024, compareció: JAVIER D´AGOSTINO, argentino, de profesión Ingeniero, nacido el 04 de enero de 1974, casado, D.N.I. № 23.645.412, CUIT № 20-23645412-7, de apellido materno Verger, domiciliado en calle Av. Real 9191 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico jdagosti2000@yahoo.com, resolvió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "NORTHERN DREAMS S.A.S."

DOMICILIO: Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Su sede social está ubicada en la calle Dorrego 1667, piso 5 dpto. A, Rosario, Santa Fe, CP 2000.

PLAZO: Su duración es de quince (15) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción, refacción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles propios, quedando exceptuado el corretaje inmobiliario; b) servicios de hotelería; y c) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000), representados por Dos Millones (2.000.000) de Acciones escriturales (de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley Nº 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: JAVIER D'AGOSTINO, suscribe la cantidad suscribe la cantidad de Dos millones (2.000.000) acciones ordinarias escriturales de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción y de un (1) voto cada una, por un total de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose el socio a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Si la administración fuera plural, las decisiones de adoptaran por mayoría y, se designará un presidente que tendrá voto de desempate en caso de empate y será el representante legal de la sociedad. El o los administradores duran en el cargo por plazo

indeterminado. Se resolvió por unanimidad designar a la primera Administración que estará compuesto por un (1) administrador titular, y un (1) administrador suplente. Se designó 1)Administrador titular, designado por tiempo indeterminado, a JOSÉ IGNACIO VERA SÁNCHEZ, venezolano, de profesión contador público, nacido el 29 de noviembre 1980, casado, D.N.I. N° 95.896.949, CUIT N° 20-95896949-0, de apellido materno Sánchez, domiciliado en calle Dorrego 1667 Piso 5 "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico jiv051@gmail.com y, constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Dorrego 1667 piso 5 dpto. A de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Administrador suplente, designado por tiempo indeterminado, a JAVIER D´AGOSTINO, argentino, de profesión Ingeniero, nacido el 04 de enero de 1974, casado, D.N.I. N° 23.645.412, CUIT Nº 20-23645412-7, de apellido materno Verqer, domiciliado en calle Av. Real 9191 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico jdagosti2000@yahoo.com, constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Av. Real 9191 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

\$ 150 532734 Dic. 30		

PAPELES TISSUE ROSARIO S.A.

RECTIFICACIÓN RAZON SOCIAL

Se hace saber que en edicto publicado por el BOLETÍN OFICIAL en fecha 03/12/2024, se consignó erróneamente la razón social, por lo cual donde dice Papel Tissue Rosario S.A., debe leerse Papeles Tissue Rosario S.A.

Se publica por el término de Ley.

\$ 50 532772 Dic. 30

POWER CHAIN S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2024 a la designación del Directorio, por el término de tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 18, que cerrará el 30/06/2027.

Presidente: GUILLERMO FEDERICO DOCCOLA

Vicepresidente: GABRIELA ROSANA ROUTABOUL

Director Titular: GUSTAVO ADOLFO ROUTABOUL

Director Titular: NORBERTO OSCAR CHIAPPELLA

Director Titular: LEANDRO GABRIEL DOCCOLA

Y como Directores Suplentes:

Director Suplente: GEORGINA VERÓNICA DOCCOLA

Director Suplente: JOSÉ PEDRO DOCCOLA

Sus datos personales son:

GUILLERMO FEDERICO DOCCOLA: argentino, nacido el 15/10/1978, contador público, casado en 1a nupcias con Lorena G. Fabbro, domiciliado en calle Arturo Illia N° 1.515 de Funes, con D.N.I. N° 26.884.308, C.U.I.T. N° 20/26.884.308/7.

6ABRIEM ROSANA ROUTABOUL: argentina, nacida el 25/09/1960, Consultora de Recursos Humanos, divorciada en 1ª nupcias de Daniel Enrique Della Schiava (Juz. Flia. N° 6 de San Isidro con fecha 06/07/2017 Of. N° 175.726/17), domiciliada en calle Somoza N° 2733 de Rosario, con D.N.I. N° 14.228.205, C.U.I.T. N° 23/14.228.205/4.

GUSTAVO ADOLFO ROUTABOUL: argentino, nacido el 27/01/1956, Ingeniero Electrónico, casado en 1ª nupcias con Patricia Nora Soler, domiciliado en calle Somoza N° 2733 de Rosario, con D.N.I. N° 11.874.195, C.U.I.T. N° 20/11.874.195/2.

NORBERTO OSCAR CHIAPPELLA: argentino, nacido el 10/12/1955, Comerciante, casado en 1ª nupcias con Julia Edit Moriconi, domiciliado en calle Salta N° 116 de Capitán Bermúdez, con D.N.I. N° 11.874.195, C.U.I.T. N° 20/11.874.195/2.

LEANDRO GABRIEL DOCCOLA: argentino, nacido el 26/05/1982, Ingeniero Agrónomo, casado en 1ª nupcias con María Belén Smiriglio, domiciliado en calle Ugarteche N° 579 de Rosario, con D.N.I. N° 29.481.018, C.U.I.T. N° 20/29.481.018/9.

GEORGINA VERONICA DOCCOLA: argentina, nacida el 08/02/1980, Lic. en Fonaudiología, casada en 1ª nupcias con Alejandro Raúl Armando Tapie, domiciliada en calle Juan José Paso N° 1.128 de Rosario, con D.N.I. N° 27.663.974, C.U.I.T. N° 27/27.663.974/4.

JOSÉ PEDRO DOCCOLA: argentino, nacido el 12/06/1944, comerciante, casado en 1ª nupcias con Beatriz Mercedes Fonrodona, domiciliado en calle Central Argentino N° 180 de Rosario, con D.N.I. N° 6.055.132, C.U.I.J. N° 20/06.055.132/5.

\$ 200 532746 Dic. 30

PROTERRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 20/12/2023, se resolvió la designación de los integrantes del Directorio de Proterra S.A., se han aceptado y distribuido los cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: el Sr. Sebastián Pablo Risiglione, argentino, de profesión agropecuario, de estado civil casado, nacido el 16/06/1975, DNI 24.642.898, CUIT: 20-24642898-1, con domicilio en calle Entre Ríos 190, piso 9, Dto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico sebastian.risiglione@hotmail.com.

Director Suplente: el Sr. Mariano José Risiglione, argentino, de profesión agropecuario, de estado civil casado, nacido el 27/06/1970, DNI 21.528.761, CUIT: 20-21528761-1, con domicilio en calle Av. Real 9191 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico mrisiglione@gmail.com.

En cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades, todos ellos declaran como DOMICILIO ESPECIAL el domicilio fijado en sus datos personales.

\$ 50 532711 Dic. 30

ROSARIO PLANES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19 de noviembre de 2024, se informa la designación de autoridades de ROSARIO PLANES S.A.

Presidente: Armin Pablo Reutemann; D.N.I. N° 10.569.132; C.U.I.T. N° 20-10569132-8; Nacionalidad: argentina; Nacido el: 24 de octubre de 1952; Profesión: comerciante; Estado civil casado; Domicilio: 3 de Febrero 2369- Rosario - Santa Fe; Domicilio art. 256 Ley 19550: Paraguay 1134- Rosario - Santa Fe; Domicilio electrónico: armin@reutemann.com.ar.

Vicepresidente: Fernando Alberto Caffaratti; D.N.I. N° 23.428.859; C.U.I.T. N° 20-23428859-9; Nacionalidad: argentina; Nacido el: 12 de junio de 1973; Profesión: comerciante; Estado civil: casado; Domicilio: Vieytes 1370 - Pueblo Esther - Santa Fe; Domicilio art. 256 Ley 19550. Paraguay 1134 - Rosario - Santa Fe; Domicilio electrónico: fcaffaratti@reutemann.com.ar.

Directora Suplente: María Del Carmen Oviedo Bustos; D.N.I. N° 14.888.636; C.U.I.T. N° 27-14888636-4; Nacionalidad: argentina; Nacido el: 3 de agosto de 1962; Profesión: comerciante, Estado civil: casada; Domicilio: 3 de Febrero 2369 - Rosario - Santa Fe; Domicilio art. 256 Ley 19550: Paraguay 1134 - Rosario - Santa Fe; Domicilio electrónico: suyin©reutemann.com.ar.

ROSFE S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 21 de Noviembre de 2024.

Socios: FRANCES, GERARDO JUAN MARIO, nacido el 06 de Mayo de 1981, argentino, licenciado en economía, domiciliado en calle 15 N° 1161 de la Ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con ACOSTA, PAOLA FERNANDA, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad Nº 28.575.775, CUIT 20-28575775-5 y ACOSTA, PAOLA FERNANDA, nacida el 15 de enero de 1979, argentina, comerciante, domiciliada en Calle 15 N° 1161 de la Ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con FRANCES, GERARDO JUAN MARIO, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 26.882.386, CUIT 27-26882386-2.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 15 N° 1161, en la Ciudad de Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de ROSEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país o en el exterior de los siguientes actos y operaciones: La prestación de servicios de asesoramiento financiero. Y la comercialización al por mayor y menor, distribución, importación y exportación de indumentaria, calzado y accesorios.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) divididos en tres millones de cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: FRANCES, GERARDO JUAN MARIO, suscribe un millón quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón quinientos mil pesos del capital social; ACOSTA, PAOLA FERNANDA, suscribe un millón quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón quinientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo de la socia, ACOSTA, PAOLA FERNANDA quien queda designado gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación

social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 250 532742 Dic. 30

SERVICIOS SANITARIOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Aumentar el capital social que lo constituye la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), representados por tres mil (3.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una de valor nominal, a la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000), o sea aumentarlo en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$ 1.470.000), este aumento dividido en ciento cuarenta y siete mil (147.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una de valor nominal, que los socios suscriben en las siguientes proporciones DANTE FARISELLO: ciento treinta y dos mil trescientas (132.300) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, lo que hace un total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTITRES MIL (\$ 1.323.000); FRANCISCO SAVERIO FARISELLO: siete mil trescientas cincuenta (7.350) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, lo que hace un total de PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTAS (\$ 73.500) y MÓNICA ALEXANDRA ELORRIAGA: siete mil trescientas cincuenta (7.350) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, lo que hace un total de PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTAS (\$ 73.500); este aumento es integrado totalmente mediante la capitalización de la cuenta Resultados No Asignados por un valor de Pesos Un millón cuatrocientos setenta mil (\$ 1.470.000).

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. El Señor FRANCISCO SAVERIO FARISELLO, vende, cede y transfiere a favor del Sr. DANTE FARISELLO, cuyos datos figuran "ut supra" siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), de que es titular en la sociedad SERVICIOS SANITARIOS S.R.L., cuyo importe se halla totalmente integrado. Se realiza esta cesión de cuotas por el valor acordado entre las partes de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) que el transmitente recibió de este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente, formal y eficaz recibo de pago. En consecuencia, el cedente transfiere al cesionario SIETE MIL QUINIENTOS (7.500) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien cada una, subrogándole en su lugar, grado y prelación en todos sus derechos y acciones inherentes a las cuotas cedidas, otorgándose los socios gerentes carta de pago y finiquito, declarando este estado entre ellos y para la sociedad.

PRÓRROGA DEL CONTRATO SOCIAL. Prorrogar la duración de la Sociedad por el término diez (10) años, a contar desde el día 04/MAYO/2026. Como consecuencia de esta prórroga de la duración de la Sociedad, el artículo cuarto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: "La duración de la sociedad se prorroga por un plazo de diez años, a contar del el día 04/MAYO/2026, por lo tanto se extenderá su vigencia hasta el día 04/MAYO/2036.

CAMBIO DE GERENCIA. En el presente acto el Sr. Gerente FRANCISCO SAVERIO FARISELLO, presenta su renuncia a la gerencia, siendo la misma aceptada. Como consecuencia de la misma

quedan en ejercicio de la misma los señores DANTE FARISELLO Y MÓNICA ELORRIAGA, con idénticas facultades y en conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

TODO SEGÚN ACTA DE: 22/NOVIEMBRE/2024.

\$ 250 532732 Dic. 30

SOCIEDAD AGROPECUARIA DE PRODUCTOS

HUMICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, la prorroga al contrato social de "SOCIEDAD AGROPECUARIA DE PRODUCTOS HUMICOS S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

- 1.- PRORROGA: Se decide prorrogar el término de duración de la sociedad por 10 (diez) años más contados partir de la fecha de vencimiento del contrato social que se produce el 16 de septiembre de 2024. En virtud de la prorroga apuntada, la nueva fecha de vencimiento del Contrato Social será el 16 de septiembre de 2034.
- 2.- MODIFICA DOMICILIO: En forma unánime deciden modificar el artículo primero del contrato social original, el cual queda redactado de la siguiente forma: "PRIMERO: VICENTE JOSE CORONEL Y ALONSO JAVIER BENDIN declaran constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de "SOCIEDAD AGROPECUARIA DE PRODUCTOS HUMICOS S.R.L.". La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero, y constituir domicilios especiales en su caso, pudiéndolo cambiar cuando el giro de los negocios sociales lo consideren necesario y comunicando dicho cambio al Registro Público de Comercio. En este acto los socios en forma unánime dejan establecido el domicilio de la sociedad en calle Leandro N. Alem N° 1455, Piso 1 Departamento 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 3.- MODIFICA CLAUSULA ADMINISTRACION, DESIGNA GERENTE: Los socios en forma unánime deciden modificar el artículo sexto del contrato social original, quedando redactado el mismo de la siguiente forma: "SEXTO: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes en este acto quedarán designados como Gerente, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, obligando a la sociedad usando su firma individual, precedida de la denominación" SOCIEDAD AGROPECUARIA DE PRODUCTOS HUMICOS S.R.L." que estampará en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado, pero no podrá usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones gratuitas, ni en fianzas y garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

Todos los socios por sí tienen derecho a ejercer la más amplia fiscalización de las operaciones, manejo y marcha de la sociedad, teniendo libre acceso a toda documentación social. Ninguno de los socios podrá realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, ni

asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza la misma actividad sin previa autorización de la Sociedad resuelta por unanimidad. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresaran su voluntad y las resoluciones se asentaran en un Libro de Actas especial rubricado, detallando los puntos a considerar y todo lo atinente al desarrollo de tales reuniones. Las decisiones se adoptaran por mayoría absoluta de capital y cada cuota social dará derecho a un voto. Queda designado en este acto como socio gerente el Sr. VICENTE, JOSE CORONEL, argentino, D.N.I. 8.551.114, nacido el 30 de agosto de 1951, soltero, comerciante, domiciliado en calle Moreno 1069 departamento 3 de Rosario, C.U.I.T. 23-08551114-9, correo electrónico ferticardon@gmail.com

- 4.- FECHA DEL INSTRUMENTO: 10 de septiembre de 2024.
- 5.- RATIFICACION CONTRATO SOCIAL: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 130 532781 Dic. 30		

SOL CONSTRUCCIONES S.R.L.

ACTA DE DISOLUCIÓN

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, entre los señores MARLENE MARGARITA BRARDA, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21-07-1942, D.N.I. N° 04.297.899, CUIT: 27-04297899-5, con domicilio en Mendoza 2277 piso 6 de Rosario, estado civil viuda, domicilio electrónico: tanguitohotmail.com y MARTÍN TRIGO, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 28-11-1977, D.N.I. N° 26.368.149, CUIT: 20-26368149-6, con domicilio en Mendoza 2277 piso 7 de Rosario, casado en primeras nupcias con Valeria Natali, domicilio electrónico: tanguitohotmail.com; todas hábiles para contratar y en carácter de únicos socios de "SOL CONSTRUCCIONES" S.R.L., cuyo contrato original se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en CONTRATOS, TOMO 168, FOLIO 20883, NÚMERO 1283 el 20/JULIO/2017; convienen: ratificar en acta la decisión tomada de disolver a "SOL CONSTRUCCIONES" S.R.L., a partir del día de la fecha 21/NOVIEMBRE/2024, en virtud de haber anticipado el vencimiento del plazo de duración de la sociedad, fijado anteriormente en 20/JULIO/2027. Asimismo manifiestan que de común acuerdo, la liquidación estará a cargo de la socia MARLENE MARGARITA BRARDA.

TODO SEGÚN ACTA DE: 21/I	NOVIEMBRE/2024.
\$ 100 532733 Dic. 30	

AGRO CARMEN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 06 de Diciembre de 2024, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 30 de fecha 31 de marzo de 2023 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Walter Eduardo Viano, y Diego Valentín Viano, cuyos cargos fueron aceptados por los designados en el mismo acto, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: PRESIDENTE: WALTER EDUARDO VIANO, D.N.I. Nº 31.502.013, CUIT: 20-31502013-2, nacido el 22/04/1985, domiciliado en calle Saavedra Nº 1.257 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado en primeras nupcias con María Verónica Aramburu, de ocupación comerciante y domicilio electrónico walter viano@hotmail.com.

DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO VALENTIN VIANO, D.N.I. Nº 29.677.500, CUIT: 20-29677500- 8, nacido el 21/01/1983, domiciliado en calle Los Chingolos N° 1.197 de la ciudad de Venado Tuerto, estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Soledad Marchetti, de ocupación comerciante y domicilio electrónico diego.v.viano@gmail.com.

\$ 60 533006 Dic. 30

ACOPLADOS BELEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

- 1) FECHA DE LA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD QUE APROBO LA DESIGNACION DE DIRECTORES: 22 de octubre de 2024.
- 2) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designan dos directores titulares y uno suplente. Presidente: Sr. OSCAR NORBERTO CARENA, DNI: 10.242.772. Vicepresidente: Sr. LUCIANO MARTIN COLOMBO, DNI: 30.350.473. Director Suplente: Sr. DAVID NORBERTO CARENA, DNI: 25.364.273. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).
- 3) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 50 533946 Dic. 3	0		

SENSOR OIL GROUP S.A.

DFESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de 1ra. de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que SENSOR OIL GROUP S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 88 Folio 3009 Número 146 del 27.03.2007, y sus modificaciones por Aumento de Capital inscripto el 31.03.2008 en Tomo 89 Folio 3358 N° 172 y el 15/03/2011 inscripto en Tomo 92 Folio 2902 N° 151, por Renovación de Autoridades inscripto el 1/06/2011 al Tomo 92 Folio 7727 N° 356, Aumento de Capital y Renovación de Autoridades inscripto el 21/02/2013 Al Tomo 94 Folio 2553 Nº 1111, Renovación de Autoridades inscripta el 08/01/2016 al Tomo 97 Folio 163 N° 11, Prórroga de Duración inscripta el 20/11/2017 al Tomo 98 Folio 25366 N° 1029, Renovación de Autoridades inscripto el 26/12/2018 al Tomo 99 Folio 7870 N° 1431 y por Renovación de Autoridades inscripto el 04/01/2022 al Tomo 103 Folio 118 N° 15; con domicilio en Ruta Nacional N° 34 Km 54.8 de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe, ha decidido en asamblea general ordinaria de fecha 22 de Noviembre del 2024 designar el directorio el cual está compuesto de tres directores titulares y tres suplentes quienes durarán en su cargo tres ejercicios. Directores Titulares: PRESIDENTE: WALTER EUGENIO PERUZZO, D.N.I. N° 11.895.134, CUIT N° 20-11895134-5, de nacionalidad argentina, nacido el 24/02/1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Marino con domicilio en Acceso Julián de Bustinza N° 1593 de la ciudad de Totoras Provincia de Santa Fe. VICEPRESIDENTE: FONTAO SAMUEL ENRIQUE, DNI Nro. 10.902.237, CUIT N° 20-10902237-4, de nacionalidad argentino, nacido el 18/08/1953, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Nélida Boix, domiciliado en Rivadavia 780 de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba. VOCAL: MIRTA GRACIELA MARINO, D.N.I. N° 11.271.028, CUIT N° 27-11271028-6, de nacionalidad argentina, nacida el 09/02/1954, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Eugenio Peruzzo con domicilio en Acceso Julián de Bustinza Nº 1593 (2144) Totoras provincia de Santa Fe. DIRECTORES SUPLENTES: PERUZZO LISANDRO EMILIO, DNI Nro. 25.648.020, CUIT N° 20-25648020-5, de nacionalidad argentino, nacido el 27/12/1976, de profesión publicista, casado en primeras nupcias con Daniela Farina, con domicilio en Av. Maipú Nº 1080 (2144) Totoras Provincia de Santa Fe; PERUZZO ANA PAULA, DNI N° 33.361.796, CUIT № 27-33361796-5 de nacionalidad argentina, nacida el 21/04/1988, de profesión contadora pública nacional, divorciada de sus únicas nupcias con Roberto Carlos Rey según resolución Nº 742 del 11/04/2016 dentro del expediente N° 188/16 que tramita ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario, con domicilio en lote 9 manzana 15 Barrio Greenville II de la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba y BOIX ALICIA NÉLIDA, DNI Nro. 10.915.049, CUIT N° 27-10915049-0, de nacionalidad argentina, nacida el 21/06/1953, de profesión sus labores, de estado civil casada en primeras nupcias con Samuel Enrique Fontao, domiciliada en Rivadavia 780 de la ciudad de Carlos Paz Provincia de Córdoba.

Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio señor WALTER EUGENIO PERUZZO.

\$ 450 532719 Dic. 30		

AGRO ÑANDUBAY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AGRO ÑANDUBAY S.R.L. s/Cesión de cuotas, retiro e ingreso socios, amplia objeto, aumento capital, cambio de sede, renuncia designa gerente, Expte. 4637/2024, se hace saber que por resolución de socios de fecha 29 octubre de 2024, se modifica el contrato social de la siguiente forma:

- 1) La socia GABRIELA ANDREA MARISCOTTI, argentina, nacida el 19 de mayo de 197 casada en primeras nupcias con César Augusto Lorenzo, comerciante, con domicilio en cal Ovidio Lagos 3108 de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 23.934.805, CUIL 2723934805, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 125.000 (ciento veinticinco mil) cuota de capital de \$ 1,- (un peso) cada una, que representan \$ 125.000,- (ciento veinticinco n pesos) que tiene en la sociedad a GUILLERMO RODRIGO VAZQUEZ, argentino nacido el 2 de enero de 1978, casado en primeras nupcias con Julieta Ana Villalba, empleado, cc domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 4051 lote 47 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe con D.N.I. N° 26.160.825, CUIL 20-26160825-2, 87.500 (ochenta y siete mil quinientas) cuotas de capital de \$ 1,- (un peso) cada una y a LUCAS DITLEVSEN, argentino, nacido el 30 agosto de 1989, soltero, empleado, con domicilio en Morrison 7398 de Rosario, provincia Santa Fe, con D.N.I. N° 34.588.676, CUIL 20-34588676-2, 37.500 (treinta y siete mil quinientas) cuotas de capital de \$ 1,- (un peso) cada una.
- 2) Se amplia el objeto social, quedando redactada la cláusula cuarta del contrato social de siguiente forma: CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a la compra, venta, permuta, cesión distribución, consignación, importación y/o exportación de agroquímicos, herbicida, plaguicidas, fertilizantes y semillas; a la compra, venta, permuta, cesión, distribución, consignación, importación y/o exportación de cereales, legumbres y oleaginosas, así como al acopio y conservación de lo mismos, ya la explotación agrícola en todos los ciclos de cualquier clase de cultivos de cereales, legumbres, oleaginosas y forrajeras en establecimientos propios y/o de terceros.
- 3) Se aumenta el capital social que es de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000,-) a la suma de Tres millones de pesos (\$ 3.000.000,-)., quedando la cláusula Quinta del contrato social redactada de la siguiente forma: Quinta El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000,-) dividido en tres millones de cuotas de un peso (\$ 1,-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JAVIER ALEXIS MARISCOTTI suscribe un millón quinientas mil cuotas de capital (1.500.000), o sea la suma de Un millón quinientos mil pesos, el Sr. GUILLERMO RODRIGO VAZQUEZ, Un millón cincuenta mil (1.050.000) cuotas de un peso, o sea un capital un millón cincuenta mil pesos (\$ 1.050.000,-) y el Sr. LUCAS DITLEVSEN cuatrocientas cincuenta mil (450.000) cuotas de un peso, o sea un capital de Cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000,-) pesos.
- 4) Se cambia la sede social, estableciéndola, en la Avenida Fuerza Aérea 2350, lote 149, Funes, Provincia de Santa Fe.
- 5) La Señora GABRIELA ANDREA MARISCOTTI renuncia al cargo de gerente. Se designa como GERENTE al señor GUILLERMO RODRIGO VAZQUEZ, quien actuará como tal de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 200 532857 Dic. 30		

AR SOLUTIONS S.A.S.

ESTATUTO

Denominación: AR SOLUTIONS S.A.S.

Fecha Constitución: 24/09/2024

Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Accionistas: Lucas Martín Arrighi, DNI 33.327.530, CUIT 23-33327530-9, argentino, de 36 años de edad, nacido el 18 de marzo de 1988, de profesión Ingeniero en Sistemas, de estado civil soltero, con domicilio en calle Nelson Mandela N° 528, Barrio Fierra de Sueños 3, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe y Bruno Ezequiel Arrighi, DNI 42.328.094, CUIT 20-42328094-9, argentino, de 24 años de edad, nacido el 18 de abril de 2000, de profesión Desarrollador de Software, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín N° 1642, Piso 11 Dpto: A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros, asociada, o con la colaboración de terceros, dentro y/o fuera del país, las siguientes actividades: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y compraventa de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, compraventa y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y compraventa de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Compra y venta, suministro, exportación e importación: distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, compraventa, instalación, soporte y mantenimiento de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y compraventa de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. El asesoramiento, comercialización, compraventa, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para

operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del mercado. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. El presente objeto se desarrollará cumpliendo con las leyes que regulen el ejercicio de las profesiones de todas aquellas actividades enumeradas en el presente y serán desarrolladas por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) representado por mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (VN \$1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.

El Sr. Lucas Martín Arrighi íntegra en efectivo ciento veinticinco mil pesos (\$125.000,00.-) y el resto, ciento trescientos setenta y cinco mil (\$375.000.00.-) también en efectivo dentro de los dos años.

El Sr. Bruno Ezequiel Arrighi integra en efectivo ciento veinticinco mil pesos (\$125.000,00.-) y el resto, trescientos setenta y cinco mil (\$375.000,00.-), también en efectivo dentro de los dos años.

Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Sede Social: Nelson Mandela N°528, Tierra de Sueños 3, Roldán, Santa Fe.

Administración y Representación: La administración está a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración.

Designación de Administradores: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular. Lucas Martín Arrighi; Administrador y representante suplente: Bruno Ezequiel Arrighi.

Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilios postal y electrónico en los allí indicados.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

			Eiercicio:				

\$ 300 532908 Dic. 30

BOSTON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día; Expediente N° 21-05214996-4, BOSTON SRL. s/Constitución de Sociedad.

Integrantes: PICCIONI, Olivia, apellido materno Espindola, con fecha de nacimiento: 14/03/1991, D.N.I: 35.651.179, CUIT 23-35651179-4. Soltera, Comerciante, Domiciliada en López y Planes 4465, Santa Fe, Santa Fe, y PICCIONI, Bruno Jose, apellido materno Espindola con fecha de nacimiento 13/12/1987, D.N.I: 32.895.987, CUIT 23-32895987-9, Soltero, Comerciante, domiciliado en López y Planes 4465, Santa Fe, Santa Fe,

Fecha del Instrumento de constitución: 10 de Octubre de 2024.

Denominación: BOSTON S.R.L.

Domicilio: calle López y Planes 4465, de la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto comercial A) agropecuaria Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos propios y/o ajenos, para la cría, redirá e invernada de ganado vacuno, porcino y ovino, y su comercialización en todas sus variedades y bajo cualquier especie asociativa, para la explotación agrícola en cualquiera de sus especies ya sea para consumo como para comercialización. B) industrialización: Explotación, matanza faena, procesamiento de cortes y comercializaciones minoristas y mayorista, representación comercial, consignación y comisiones de carnes bovinas, porcinas, ovinas, equinas carpinas así como todos los subproductos derivados de ellas, cuero y menudencias de faene, la elaboración de carnes de sus subproductos y derivados de los mismos, la elaboración de fiambres, embutidos y similares. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato y como accesorio a cualquier actividad afín a la principal. Para el cumplimento del objeto podrá actuar por cuenta propia y orden de terceros y en cualquier forma en que puedan ser implementados, pudiendo además constituirse en proveedores de particulares, sociedades civiles y comerciales, del estado nacional provincial municipal comunal, entes autárquicos, descentralizados, sociedades donde estos estados sean parte y/o cualquier otra persona jurídica de derecho publico, a través de los proceso que estos establezcan, como los de licitación, concurso o convocatoria que estos efectúen. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar cualquier tipo de bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles, comerciales o mixtas, tenga o no participación en ellas, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes muebles y/o inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesario con bancos públicos privados y mixtos, compañías financieras, mútales y de crédito, mencionándose demostrativamente Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. C) Importación y exportación. De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa e indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad la actividad de importación y exportación vinculada con el giro comercial descripto en el párrafo anterior

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000) dividido en DOSCIENTAS CUOTAS de PESOS CIEN MIL (100.000) cada una.

Organo de administración y representante legal: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. PICCIONI, Bruno José apellido materno Espindola con fecha de nacimiento 13/12/1987, D.N.I: 32.895.987, CUIT 23-32895987-9, Soltero, Comerciante, domiciliado en Lopez y Planes 4465, Santa Fe, Santa Fe quien asume la condición de SOCIO GERENTE y podrá actuar para obligar a la sociedad en forma separada, conjunta o indistinta por el todo el tiempo que dure la sociedad Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha cierre ejercicio social: El día veintiocho de Febrero de cada año. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2024. Dra. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 200 532903 Dic. 30	

CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: LUIS MARIANO DANA, argentino. D.N.I. 22.172.484, CUIT 20-22172484-5, estado civil divorciado, según sentencia n°1559 de fecha 07/08/2020, nacido el 04 de Agosto de 1971, comerciante, domiciliado Bernardo Houssay 3851 torre 6 piso 3 Dto. A de la ciudad de Funes. Provincia de Santa Fe y D'IPPOLITO LEANDRO JOEL, argentino, D.N.I. 32.125.817, CUIT 20-32125817-5, estado civil soltero, nacido en 02/06/1986, comerciante, domiciliado en la calle Ovidio Lagos 2831 piso 7 departamento A de la Ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento: 09/12/2024.
- 3) Razón social o denominación de la sociedad: CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L.
- 4) Domicilio de la sociedad: Calle Donado 154 PB, la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente D´IPPOLITO LEANDRO JOEL, argentino. D.N.I. 32.125.817, CUIT 20-32125817-5, estado civil soltero, nacido en 02/06/19861 comerciante, domiciliado en la calle Ovidio Lagos 2831 piso 7 departamento A de la Ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

6) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El

uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente quien usará su propia firma, en forma individual.

\$ 100 532856 Dic. 30

BELLEZA CAPILAR S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 14 días del mes de noviembre de 2.024, se reúnen los señores; SANCHIZ RODRIGO EZEQUIEL, con D.N.I. N° 35.221.866, C.U.I.T. nro. 23-35221866-9 con domicilio en calle Juan B. Justo 213 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, nacido el 05 de octubre de 1990, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, y profesión comerciante y ZITO PABLO NICOLAS con D.N.I. N° 35.022.498, C.U.I.T. nro. 20-35022498-0, con domicilio en calle Maipú 3349 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 01 de agosto de 1990, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino y profesión comerciante; los mismos convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley Nro. 19.550 en general:

PRIMERA: Denominación: 'BELLEZA CAPILAR - S.R.L."

SEGUNDA: Domicilio: Boulevard Maipú 3349, de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe.

TERCERA: Duración: 10 (DIEZ) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las actividades compra venta por mayor y menor de alimentos; servicio de bar con expendio de comida y panadería. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar actos que no sean prohibido por las leyes, reglamentos y por el presente contrato.

QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS \$ 3.000.000.- (PESOS TRES MILLONES) dividido en 30.000 (TREINTA MIL) cuotas partes de \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

- * El Sr. SANCHTZ RODRIGO EZEQUIEL, suscribe 15.000.- (QUINCE MIL) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$ 1.500.000.-(UN MILLON QUINTENTOSMIL MIL PESOS); que integra en este acto la suma de \$ 375.000.- en efectivo (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS) y el resto \$ 1.125.000.- (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO PESOS) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años.
- * El Sr. ZITO PABLO NICOLAS, suscribe 15.000.- (QUINCE MIL) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 100.- (CIEN PESOS) cada una o sea la suma de \$ 1.500.000.- (UN MILLON QUINIENTOSMIL MIL PESOS); que integra en este acto la suma de \$ 375.000.- en efectivo (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS) y el resto \$ 1.125.000.- (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO PESOS) comprometiéndose a integrarlo en el plazo de los dos años. SEXTA:

Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no. - A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como gerente al Sr. ZITO PABLO NICOLÁS con D.N.I. N° 35.022.498, C.U.I.T. nro. 20-35022498-0, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

SEPTIMA: Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecida por el art. 160 de la Ley 19.550.

OCTAVA: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

NOVENA: Cesión de cuotas: a) ENTRE LOS SOCIOS: Las cesiones de cuotas, entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. - Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. - b) A TERCEROS: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios.

DECIMA: Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por:

a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente.- En este caso los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un sólo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores o; b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio.

UNDECIMA: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolver por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550.-

\$ 200 532959 Dic. 30		

CAFE CLUB RIBERA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela conforme al expediente N° 761/20241 CUIJ 21-05397158-7, se publica lo siguiente. La sociedad CAFE CLUB RIBERA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 26/08/2024, procedió a cambiar el domicilio

legal de la sociedad, por tanto se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Lavalle N° 111, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria. Rafaela, 9 de Diciembre de 2024.

\$ 40 532983 Dic. 30

COMERCIO INTERIOR S.A.U.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2023 se designaron nuevos directores, quedando conformado el órgano de administración de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Marcos Brito, titular del DNI N° 29.866.300, con domicilio especial en Santa Fe 1219 piso 4ta. de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Director Titular (vicepresidente): Claudio Osvaldo Catalá, titular del DNI 17.052.159, con domicilio especial en Santa Fe 1219 piso 4 de la ciudad de Rosario, Santa Fe: Directora Suplente: María Laura Rondot, titular del DNI Nº 27.742.753, con domicilio especial constituido en Santa Fe 1219 piso 4 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 532910 Dic. 30

CROMIC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados "CROMIC S.R.L., s/PRORROGA - MODIFICACION SEDE SOCIAL", Expte. № 4956/24, CUII 21-05541677-7, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto en fecha 27 de noviembre de 2024, la publicación de edictos de la prórroga de plazo de duración, y modificación del domicilio de la sede social. En fecha 31 de octubre de 2024, los socios ADRIAN LEON MOLJO, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de abril de 1970, titular del D.N.I. N° 21.528.603, C.U.I.L. N° 20-21528603-8, casado en primeras nupcias con Karim del Valle LLahyah, de profesión comerciante, domiciliado en calle Italia N° 1867, piso 90 "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; KARIM DEL VALLE LLAHYAH, argentina, mayor de edad, nacida el 10 de enero de 1978, titular del D.N.I. N° 26.347.971, C.U.I.L. N° 27-26347971-3, casada en primeras nupcias con Adrián León Moljo, de profesión comerciante, domiciliada en calle Italia N° 1867, 90 "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; GUSTAVO MAURICIO DEMINAS, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de diciembre de 1971, titular del D.N.I. N° 22.535.300, C.U.I.L. N° 27-225353005, casado en primeras nupcias con Gabriela Fernanda Itquin, de profesión licenciado en administración de empresas, domiciliado en calle Salta N° 1875, piso 50 "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y MARTIN DAMIAN FINKELSTEIN, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 25.648.586, C.U.I.T. N° 23-25648586-9, nacido el 2-de abril de 1977, de profesión Técnico Mecánico, divorciado, con domicilio en Ruta 34, 4444,

Unidad 271, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, y de común acuerdo y por unanimidad convienen en celebrar el cambio de domicilio social de CROMIC S.R.L, sociedad inscripta al Tomo: 160, Folio: 29117, NO 2129, de fecha 02 de diciembre de 2009, y modificatoria inscripta al Tomo: 162, Folio: 23.161, N° 1511, de fecha 30 de agosto de 2011, Tomo: 15, Folio: 27403, Nº: 1732, de fecha 24 de octubre de 2014, Tomo: 167, Folio: 20696, N° 1348 de fecha 23/08/2016 y Tomo: 172, Folio: 9252, N° 1785 de fecha 9 de noviembre de 2021, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, los socios deciden por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad, por el término de diez años, a partir de la fecha de vencimiento. Por lo que la CLAUSULA TERCERA del contrato constitutivo, quedará redactada de la siguiente manera: Duración: El término de duración será de veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el día 02 de diciembre de 2034.-Asimismo, los socios MARTIN DAMIAN FINKELSTEIN, ADRIAN LEON MOLIO, KARIM DEL VALLE LLAHYAH, y GUSTAVO MAURICIO DEMINAS resuelven por unanimidad modificar el domicilio social que era en calle 9 de julio 749 de la ciudad de Rosario, al de RUTA 21 KM 7 -PARQUE INDUSTRIAL ALVEAR, LOTE 121, de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, quedando redactada la CLAUSULA SEGUNDA del contrato social de la siguiente manera: CLAUSU4.4 SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en localidad de Alvear, provincia de Santa Fe, el cual podrá ser cambiado en cualquier momento, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, sin limitación de ninguna razón.

\$ 200 532974 Dic. 30		

CMC CONSULTORA EN SALUD S.R.L.

CONTRATO

- 1) Socios: María Rita Varela, DNI: 30.808.815, CUIT 23-30808815-4, argentina, nacida el 11 de julio de 1984, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Terapia Ocupacional-matricula: R0087, domiciliada en Pueyrredón 704 6to. C de la ciudad de Rosario- Santa Fe; Carolina Verónica Zerbonia, DNI 22.620.541, CUIT 27-22620541-7, argentina, nacida el 17 de mayo de 1972, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Terapia Ocupacional- matrícula: 1128/2a, domiciliada en Cepeda 525 de la ciudad de Rosario Santa Fe, y Carolina María Ferrero, DNI: 28.146.695, CUIT: 27-28146695-5, argentina, nacida el 4 de agosto de 1980, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Fonoaudiología- matrícula: R0056, domiciliada en Alem 1585 de la ciudad de Rosario Santa Fe.
- 2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 6 de diciembre de 2024.
- 3)- Denominación Social: "CMC Consultora en Salud S.R.L."
- 4)- Domicilio: San Juan 2395 de la ciudad de Rosario, provincia de Sta. Fe.
- 5)- Objeto Social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: "prevención, promoción y prestación de servicios relacionados con la salud humana, tratamiento de eventos relacionados a la recuperación de problemáticas disfuncionales, servicio de atención a multidiscapacidades, que en forma ambulatoria lo requieran.

- 6)- Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.
- 7)- Capital Social: se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000.-) dividido en treinta mil cuotas (30.000) de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, que las socias suscriben e integran en especie.
- 8)- Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Las socias deciden por unanimidad la designación indistinta de la gerencia, quedando las tres socias como socias gerentes. Para los actos de carácter bancario o de índole financiera será requerida la firma de dos de ellas en forma conjunta.
- 8)- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de Actas especialmente rubricado que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según mayorías establecidas por el artículo 160 de la 19.550. Podrá decirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada lev.
- 9)- Representación Legal: Estará a cargo de los socios gerentes, señoras: María Rita Varela, Carolina Verónica Zerbonia y Carolina María Ferrero
- 10)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 200 532896 Dic. 30

DATA CENTER SOLUTIONS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que se rectifica la Organización de la representación legal de la sociedad "DATA CENTER SOLUTIONS SRL":

1) Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no actuando en forma individual e indistinta.

\$ 80 532936 Dic. 30